

Introducción

La complejidad demográfica del país y las condiciones poblacionales propias del Estado de Chihuahua constituyen sin duda un conjunto de realidades humanas que deben ser puestas en la base de una planeación racional, realista y eficaz. De ello deviene que uno de los instrumentos fundamentales para la planeación del desarrollo económico y social es la prospectiva demográfica, siempre que este medio no pierda de vista los grandes valores humanistas de una convivencia democrática fundada en el diálogo, la tolerancia y el acuerdo como pilares de la calidad de vida.

El conocimiento de la posible magnitud y composición de la población en un momento determinado es un insumo básico para precisar con cierta racionalidad las demandas y necesidades futuras de la población que los programas de gobierno se proponen atender y, con base en ello, orientar los criterios con los cuales se decide el destino de los recursos y se formulan políticas de gestión del bienestar.

En el entorno actual, es necesario establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la Política de Población en la entidad con pleno respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, a través de la generación y difusión de conocimientos que hagan conciencia de las causas que originan los problemas demográficos y la trascendencia de acciones que a través de la información y educación poblacional motiven cambios de actitudes libres y responsables en todos los habitantes. En este mismo entorno es preciso agregar que un régimen amplio de libertades fundamentales y de derechos básicos va necesariamente acompañado de un conjunto de obligaciones jurídicas y deberes políticos de los habitantes del estado para potenciar la solidaridad económica y la armonía social.

La gran riqueza de Chihuahua reside en su población y, por eso, se plantea como máxima prioridad integrar los criterios demográficos en el ámbito de la planeación pública, social y privada que permitan avanzar hacia una sociedad sin rezagos, con oportunidades para todos y en la que la justicia social sea la parte distintiva.

Diagnóstico

La población del Estado de Chihuahua asciende según estimaciones para mediados de 2004 a 3'373,391 habitantes, de los cuales 1'666,591 son mujeres y 1'706,800 son hombres.

Se estima que, durante el año ocurrieron alrededor de 63,329 nacimientos y cerca de 13,725 defunciones, ello implica un incremento anual de 49,604 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural anual de 1.5 por ciento.

El saldo neto migratorio es positivo con una tasa de crecimiento social de 0.3 por ciento, lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 1.8 por ciento.

En el 2004, el Estado de Chihuahua se ubica en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país y representa el 3.2 por ciento de la población nacional.

A principios del siglo XX el estado tenía 328 mil habitantes. Este monto se elevó notablemente en los siguientes cincuenta años hasta alcanzar 846 mil habitantes en 1950.

En los decenios posteriores los incrementos han sido significativos, el número de habitantes aumentó de 1.23 millones de personas en 1960 a 1.61 millones en 1970, 2.0 en 1980, 2.44 millones en 1990 y 3.05 millones de habitantes de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), correspondiente al año 2000.

Los cambios demográficos de las últimas décadas trajeron consigo transformaciones significativas en la estructura poblacional. Hoy, el grupo mayoritario es el de jóvenes de 15 a 34 años, que abarca el 36 por ciento de la población, representando una fuerza productiva de alto potencial, pero también un gran compromiso frente a la creciente demanda de espacios de educación media y superior, deportivos, para la recreación y la cultura, pero sobre todo de empleos y oportunidades de desarrollo cultural y espiritual.

Los otros grandes grupos, los niños menores de 14 años y los adultos mayores de 36, también presentan condiciones especiales que hay que atender.

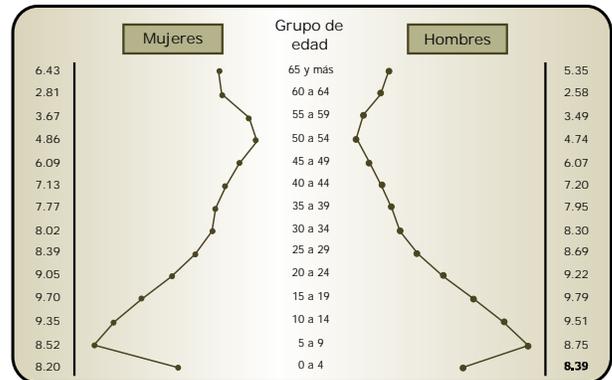
En el caso de los niños, deben procurarse las condiciones para que crezcan y se desarrollen en un ambiente sano y de protección, garantizando su acceso pleno a la educación, la salud y la recreación en un marco de respeto pleno a los derechos universales de la infancia.

No obstante estos importantes incrementos en el número de habitantes, la tasa de crecimiento total de Chihuahua habrá de disminuir a 1.5 por ciento a mediados del 2010, nivel todavía superior a la media nacional de 0.9 por ciento para ese año. A su vez, las tendencias recientes de la mortalidad y la fecundidad determinan no solo el crecimiento de la población sino también marcan cambios en su composición por edades.

Por un lado, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento del tiempo promedio de vida, reflejada en la pirámide de la población por un número cada vez mayor de personas que alcanzan las edades adultas y las que corresponden a la tercera edad.

Chihuahua

Pirámide Poblacional 2010
(porcentaje)

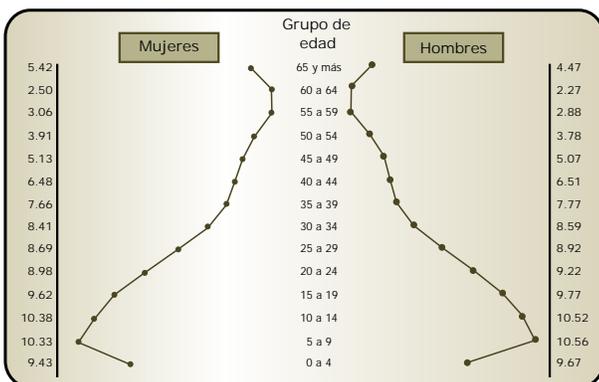


Fuente: COESPO.

De acuerdo con lo anterior, los retos prioritarios de la política de población son:

- Atemperar las contradicciones entre crecimiento demográfico y aumento de la marginación.
- Continuar impulsando la reducción del crecimiento poblacional y promover políticas de regulación y ordenamiento del uso del suelo y de los recursos naturales.
- Atenuar los efectos del alto crecimiento demográfico histórico.
- Reordenar el desarrollo regional y la distribución territorial de la población.
- Armonizar la evolución de los fenómenos demográficos y las exigencias de un desarrollo sustentable.
- Fortalecer una cultura demográfica que salvaguarde los derechos fundamentales de la familia y fortalezca la información oportuna e idónea en esta materia.

Chihuahua
Pirámide Poblacional 2004
(porcentaje)



Fuente: COESPO.

Marginación

En el contexto del país, aunque el Estado de Chihuahua se ubica entre las siete entidades con mejor nivel de vida, junto a otros estados de la zona norte del país y el Distrito Federal, de acuerdo al análisis de Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, elaborado por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO), en 2001, se han detectado veintitres municipios con muy alto, alto y medio grados de marginación.

Es decir, son municipios que cuentan con un difícil acceso a la educación, a la vivienda higiénica, a un ingreso económico suficiente y localidades dispersas en la extensa geografía de la entidad.

Es importante mencionar, que la concentración excesiva de la población en las ciudades de Chihuahua y Juárez continúa distorsionando el desarrollo regional, y que varios municipios del estado presentan desdoblamiento por migración y ausencia de desarrollo.

En el mismo sentido, un importante segmento de la población vive en municipios marginados; ubicándose fundamentalmente en los pueblos indígenas, en las comunidades rurales y en las áreas periféricas de las ciudades.

Combatir la pobreza es el mayor desafío de nuestra sociedad, la tarea colectiva más trascendente. Por ello, representa una de las prioridades de todos los órdenes de gobierno y de todos los sectores de la sociedad económica y cultural del estado.

La pobreza ocasiona la falta de elementos para que cada familia pueda acceder en condiciones de equidad al sector productivo y así procurarse por sí misma los satisfactores básicos.

Por ello el combate a la pobreza tiene que orientarse hacia programas de alimentación, salud, educación y capacitación para el empleo y de manera complementaria hacia los programas asistenciales.

La transición demográfica también representa un desafío para las políticas sociales, dado que tienen múltiples implicaciones en la medida en que modifican valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales y colectivas. Esto significa que la demografía es reto político y también cultural.

El riesgo es que también pueden ahondar las desigualdades y crear nuevas vulnerabilidades sociales.

Se deberán desplegar un conjunto de políticas y acciones que garanticen la cobertura social en cada etapa de curso de vida de las familias y comunidades que padecen condiciones de pobreza y marginación, y que promuevan la creación de espacios de convivencia y desarrollo, dotados de los servicios necesarios para que las familias vivan en condiciones dignas.

En este sentido, elevar la calidad de vida de esta población tiene la mayor prioridad, por esto se instrumentarán programas integrales de acción para atender de manera prioritaria las zonas caracterizadas por la marginación y la pobreza, y los grupos sociales urbanos y rurales que viven en condición de desventaja económica.

Objetivo

- Equilibrar el desarrollo económico y social, para mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema preservando en todo momento los derechos sociales de los chihuahuenses, sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

Estrategia

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, privado y social, así como integrar metas y criterios demográficos en los planes de desarrollo económico y social, a corto, mediano y largo plazo; con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, mejorando la calidad en la educación, el acceso al empleo y el mejoramiento del bienestar familiar.

Líneas de Acción

- ⇒ Formular programas a largo plazo de educación, salud, alimentación, capacitación y empleo que beneficien directamente a la población.
- ⇒ Impulsar nuevos esquemas de empleo emergente en sectores de extrema pobreza, donde el trabajo comunitario permita acceder a los mínimos de bienestar en alimento, vestido y escuela.
- ⇒ Proponer estrategias diferenciadas para cada una de las regiones, a fin de revertir este problema de acuerdo a las características y condiciones regionales.
- ⇒ Ofrecer desayunos escolares en todas las escuelas de educación básica en las zonas con características de pobreza.
- ⇒ Promover la ampliación de la cobertura de los programas de combate a la pobreza a todas las familias que se encuentren en la categoría de pobreza extrema.
- ⇒ Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- ⇒ Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

Población y Desarrollo

Como establece el Plan Nacional de Desarrollo “la población es simultáneamente el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario”. Esto es, el ser humano visto en su doble dimensión de ser el agente causal del bienestar y su destinatario final. En consecuencia, esta concepción debe orientar todas las acciones en materia de política de población, en estrecha coordinación entre las administraciones públicas federal, estatal y municipal.

Las relaciones que se dan entre cada uno de los fenómenos demográficos con los factores económicos, sociales y culturales, reclaman su permanente consideración en las tareas de planeación del desarrollo.

Por lo anterior, es necesario tomar en cuenta aspectos tales como el tamaño, estructura por edades de la población, así como los cambios y efectos en la población económicamente activa, las necesidades de creación de empleos por sectores, la matrícula por cubrir en los diversos grados educativos, los requerimientos de vivienda, las necesidades por atender en salud y previsión social y todos los demás aspectos que exigen una adecuada vinculación entre recursos y población.

Objetivo

- Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos en la estrategia económica y de desarrollo y en la planeación social y ambiental, establecidos en los programas del gobierno estatal.

Estrategia

- Adecuar las estrategias, los programas y las acciones de desarrollo, a las condiciones y prioridades de la población del Estado de Chihuahua, propiciando la colaboración y participación activa de las tres instancias de gobierno y la sociedad en su conjunto. Así como, promover una distribución de la población en armonía con las posibilidades de desarrollo regional del estado.

Líneas de Acción

- ⇒ Evaluar y actualizar la información demográfica que requieran los diversos sectores, con especial atención a las proyecciones de población económicamente activa, las necesidades en matrícula escolar, en salud y previsión social, en alimentación y en vivienda.
- ⇒ Formular indicadores de bienestar que identifiquen la desigualdad económica y social, y que permita, en relación con la dinámica demográfica, detectar con la mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y regiones en el estado.
- ⇒ Realizar estudios y proyectos que permitan anticipar las demandas de la población en materia de educación, empleo, salud, seguridad social y vivienda, entre otros.

- ⇒ Apoyar estudios específicos sobre las demandas derivadas de la dinámica actual y futura que presenta el crecimiento demográfico de las personas de la tercera edad.
- ⇒ Elaborar estudios acerca de las corrientes de inmigración y emigración estatales y municipales para apoyar la actualización permanente de la situación demográfica del estado.
- ⇒ Consolidar un sistema estatal de información en materia demográfica, analizando y recopilando cifras y datos en el estado.
- ⇒ Propiciar que la difusión del conocimiento y de la información demográfica comprenda integralmente el estado, atendiendo particularmente las características de regiones y diversos grupos de la población.
- ⇒ Actualizar del diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua y sus municipios.

Educación y Comunicación en Población

La educación contribuye a transformar la mentalidad de los individuos y favorece la adopción de valores y actitudes, que promuevan entre ellos el convencimiento de que pueden influir en su conducta demográfica.

Además un mayor nivel educativo propicia la ampliación de las oportunidades y de las posibilidades de incorporación de las personas a la actividad económica.

Las acciones de educación y comunicación están orientadas a promover la comprensión de los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población, sus consecuencias para el bienestar de los individuos y las familias, así como para el desarrollo del estado.

Por esta vía las acciones de educación y comunicación contribuyen a destruir los prejuicios, estereotipos y falsos conceptos acerca de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos, poniendo en claro su importancia en la vida cotidiana de los individuos.

Cabe destacar que las acciones de educación y comunicación en materia de población, no buscan alcanzar solamente un objetivo de conocimiento, sino que pretenden trascender a la esfera de los comportamientos de las personas, propiciando en la población actitudes de mayor compromiso y participación en la solución de problemas que afectan su calidad de vida.

Objetivo

- Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral, mediante procesos educativos, de información y comunicación social dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos; desarrollar y promover actitudes participativas en la solución de problemas de crecimiento y distribución de la población; y fomentar con pleno respeto a los derechos y libertades de las personas comportamientos demográficos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los individuos y las familias con miras también a lograr un desarrollo sustentable.

Estrategia

- Fortalecer y ampliar los programas de educación y de comunicación en población, como instrumentos esenciales para orientar, educar e informar a los sectores de la población, con el propósito de transformar su mentalidad y favorecer la adopción de nuevos valores e ideales que promuevan patrones culturales que faciliten el cambio demográfico.

Líneas de Acción

- ⇒ Reforzar el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones de educación y comunicación en población, así como su revisión permanente, en atención a los retos y prioridades que establece la política de población.

- ⇒ Articular los esfuerzos institucionales en materia de educación en población con el proceso de modernización y descentralización del sistema educativo, incorporando, actualizando y reforzando contenidos de educación en población en el marco específico del desarrollo de los programas y libros de texto de los distintos niveles escolares, así como de los agentes educativos.
- ⇒ Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia demográfica, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la política de población.
- ⇒ Promover, elaborar y difundir contenidos y mensajes de educación en población, que respondan a las características de la audiencia y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado.
- ⇒ Desarrollar líneas de investigación con el objeto de fortalecer las acciones de educación, información y comunicación, promoviendo la actualización permanente de su orientación y contenidos.
- ⇒ Evaluar y dar seguimiento a las acciones de educación, que permitan conocer su cobertura y evaluar los cambios en las actitudes, así como en la participación de la población en los problemas que afectan su calidad de vida.
- ⇒ Conformar, en coordinación con el Sistema Educativo, un grupo comisionado, especializado en el área de "Educación y Comunicación en Población", para transmitir estos contenidos a la población escolarizada principalmente en el ámbito medio; medio superior y extraescolar, así como también a maestros y padres de familia.
- ⇒ Diseñar, elaborar y reproducir material didáctico como apoyo para el desarrollo óptimo de los cursos sobre educación en población.

- ⇒ Aumentar la atención en cuanto a la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población, dirigidas a adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, así como también a población extraescolar.
- ⇒ Continuar coordinando esfuerzos con instituciones de los sectores público y privado, y organismos no gubernamentales, encaminados a proporcionar una atención más integral a los jóvenes chihuahuenses.

Planificación Familiar y Salud Reproductiva

El principio general que tradicionalmente ha regido las acciones en materia de Planificación Familiar en México, está plasmado en el Artículo 4º Constitucional que establece que "Toda persona tiene el derecho de decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de los hijos".

Dichas acciones están supeditadas al propósito fundamental de elevar la calidad de vida de los mexicanos, tal como lo establecen la Ley General de Población, la Ley General de Salud y sus respectivos Reglamentos.

Las acciones de Planificación Familiar están dirigidas a asegurar el acceso de las personas de todos los grupos sociales y regiones a los servicios, incluida la información y orientación suficiente y adecuada en la materia.

La Planificación Familiar propicia una actitud responsable frente a la reproducción; contribuye a mejorar la salud materna e infantil; ayuda a prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo; el aborto y las enfermedades de transmisión sexual; fomenta entre la población una cultura de la salud y coadyuva a disminuir los niveles de fecundidad y, en consecuencia, a desacelerar el ritmo de crecimiento natural de la población.

Es importante encarar el reto que significa apoyar preferencias por un tamaño reducido de familia, ampliar la cobertura y gama de los servicios y mejorar su calidad; así como atender las necesidades de hombres y mujeres en los ámbitos de salud reproductiva.

Objetivo

- Garantizar el ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijos y su espaciamiento, en un marco que favorezca el bienestar de la familia, la salud de la madre y su descendencia.

Estrategia

- Impulsar acciones de educación en salud reproductiva, sexualidad e integración familiar, a efecto de reducir el alto crecimiento demográfico. Asimismo impulsar el descenso de la fecundidad mejorando la calidad y la oportunidad de la información con el propósito de reducir el crecimiento natural de la población.

Líneas de Acción

- Impulsar un enfoque integral de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda entre otras, las siguientes acciones esenciales:
 - Provisión y acceso a los servicios, así como programas educativos y de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo.
 - Atención prenatal, parto sin riesgo y atención posparto, incluida la promoción de lactancia materna.
 - Prevención, diagnóstico y tratamiento del aparato reproductivo, de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

- Prevención y tratamiento de la infertilidad.
- Asimismo, el paquete esencial de salud reproductiva deberá incluir acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre sexualidad, salud sexual y paternidad responsable.
- Promover en las parejas próximas a contraer matrimonio, la adopción de actitudes y prácticas de paternidad responsable que favorezcan la postergación del primer nacimiento y el espaciamiento de los hijos.
- Salvaguardar el principio de libre elección informada, proporcionando información suficiente y comprensible sobre los diversos métodos anticonceptivos incluyendo los naturales o de abstinencia periódica y sobre sus posibles efectos colaterales.
- Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva.
- Continuar y mejorar la calidad de atención a las parejas próximas a contraer matrimonio, mediante las pláticas prenupciales, en los municipios de Chihuahua, Juárez, Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Jiménez y Cuauhtémoc, así como ampliar la cobertura del programa de Planificación Familiar.
- Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia de planificación familiar y salud reproductiva, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la política de población.
- Capacitar y actualizar constantemente al personal encargado de la impartición de Pláticas de Planificación Familiar a parejas próximas a contraer matrimonio, con el propósito de unificar criterios y contenidos.

- ⇒ Continuar y fortalecer las coordinaciones interinstitucionales a través de grupos consolidados como son el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva y el Comité Estatal para el Control y Prevención del VIH/SIDA, para unificar criterios y elaborar programas, planes y compromisos conjuntos a nivel estatal.

Atención a Migrantes y Sus Comunidades en el Extranjero

La migración internacional se ha convertido en un asunto de gran importancia y trascendencia, ya que los movimientos poblacionales que se presentan en la entidad, obedecen primordialmente a la búsqueda de mejorar la condición de vida, dado que la migración hacia los Estados Unidos de América es en esencia un fenómeno impulsado por las diferencias existentes en la economía y el mercado laboral.

Objetivo

- Promover y ejecutar los programas y acciones de atención a las comunidades migrantes con el propósito de fortalecer el arraigo de sus familias en su lugar de origen, mejorando la información de sus derechos y deberes en el exterior, así como proporcionar asesoría legal a los migrantes y a sus familias, mejorando los vínculos, comunicación y organización con sus comunidades, a fin de fortalecer la integración familiar y dar incentivos al desarrollo regional, mediante proyectos sociales, culturales y productivos.

Estrategia

- Promover los instrumentos esenciales para fortalecer las acciones encaminadas a orientar, informar y asesorar a los migrantes y sus familias, así como coordinar acciones que coadyuven al mejoramiento de su atención en los trámites que deben realizar en su situación de migrantes.

Líneas de Acción

- ⇒ Orientar a los trabajadores respecto a las instituciones o dependencias gubernamentales a los que pueden recurrir en caso necesario.
- ⇒ Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo para los envíos de remesas, que bien pudieran ser las Recaudaciones de Rentas en los municipios.
- ⇒ Proporcionar asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para el migrante como para sus familias radicadas en la entidad, tales como:
 - Localización de paisanos.
 - Asesoría en trámite del Seguro Social.
 - Trámite en pensiones alimenticias.
 - Repatriación.
 - Apoyo en el trámite de visas de trabajo temporal y humanitarias.
 - Traslados de restos.
 - Información sobre personas con problemas legales.
 - Asesoría en caso de indemnizaciones y abusos laborales.
- ⇒ Impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua en los Estados Unidos de América, y vincularlos a sus comunidades de origen.